



ACTA NO. SF03/OT/AC02/2017-SIA-I

ACTA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, APLICATIVO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO; PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS POLÍTICAS DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (ANEXO ÚNICO. - MEDIDAS TÉCNICAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año 2017, se reunieron en las instalaciones del Archivo de Concentración de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la calle Narciso Mendoza No. 14 entre calle Galeana y Bravo, Código Postal 24000, Barrio de San José, los CC. Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, Subsecretario de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas en su carácter de Presidente del Comité; C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, en su carácter de Primer Vocal del Comité; C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; Lic. Carlos Tomás Silva Duarte, Titular de la Unidad de Transparencia y del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas; Lic. José del Carmen León Cruz, responsable del Archivo de Concentración y del Archivo Histórico de la Secretaría de Finanzas y C.P. Rogelio Julián Blanco Tamay, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas e Invitados, con la finalidad de aprobar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico; Plan Interno de Protección Civil del Archivo de Concentración y las Políticas del Archivo de Concentración de la Secretaría de Finanzas, aplicativo al Órgano Desconcentrado, Servicio de Administración Fiscal, establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 4 de su Reglamento Interior, ambos de la administración Pública del Estado de Campeche, en cumplimiento a los artículos 4 fracción I, XI, 5 y 6 de la Ley de Archivos del Estado de Campeche, los numerales Cuarto fracción XIII, XXIII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XLIV; Sexto fracciones I, III, Décimo fracciones I inciso a) y b);, bajo el siguiente:





ORDEN DEL DÍA

Bienvenida a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia y del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas, Lic. Carlos Tomás Silva Duarte.

I.- Lista de asistencia del Sistema Institucional de Archivos y declaración del quórum a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia y del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas, Lic. Carlos Tomás Silva Duarte;

II.- Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2017.

III.- Aprobación del Plan Interno de Protección Civil del Archivo de Concentración.

IV.- Aprobación de las Políticas del Archivo de Concentración (anexo único. - Medidas Técnicas para la Regulación de los Procesos Archivísticos)

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se declara formalmente iniciada la sesión y se procede a pasar LISTA DE ASISTENCIA a los convocados:

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, Subsecretario de Programación y Presupuesto. - Presidente. PRESENTE

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores, Directora de Contabilidad Gubernamental. - Primer Vocal. PRESENTE





C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal. -Segundo Vocal. PRESENTE

Lic.-Carlos Tomás Silva Duarte, Titular de la Unidad de Transparencia y del Área Coordinadora de Archivos. - Convocado. PRESENTE

Lic. José del Carmen León Cruz, Responsable del Archivo de Concentración y Archivo Histórico. - Convocado. PRESENTE

C.P. Rogelio Julián Blanco Tamay, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas. - Convocado. PRESENTE

SEGUNDO. - En cumplimiento a las obligaciones previstas en los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos en sus numerales cuarto fracción XXXV y sexto fracción III se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Instrumento que contempla las acciones a emprender para el mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual, una vez aprobado por el Comité deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Secretaría.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

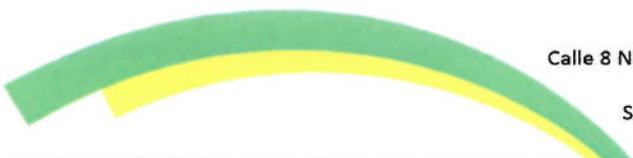
"Cuarto. Además de las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

XXXV. Programa anual de desarrollo archivístico: El instrumento de planeación orientado a establecer la administración de los archivos de los sujetos obligados, en el que se definen las prioridades institucionales en materia de archivos;

Sexto. Para la sistematización de los archivos los Sujetos obligados deberán:

III. Establecer un Programa anual de desarrollo archivístico;"

TERCERO.- En referencia al punto III de la orden del día y con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Archivos del Estado de Campeche, los numerales cuarto fracción XIII, decimo fracción I inciso a) y quincuagésimo octavo fracciones I y II del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y





Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, se elabora el Plan Interno de Protección Civil del Archivo de Concentración.

LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Artículo 5. Los Entes Públicos establecerán sus correspondientes archivos en los términos que fija la presente ley y desarrollarán las políticas, mecanismos de coordinación y regulación específicos internos que garanticen el correcto manejo de los mismos.

Artículo 6. La organización de los archivos deberá asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos de archivo que poseen los Entes Públicos.

LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS

Cuarto. Además de las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

XXIII. *Gestión documental: El tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de recepción, producción, organización, acceso y consulta, conservación, valoración y disposición documental;*

Décimo. Las funciones de las áreas normativas son las siguientes:

- I. Área coordinadora de archivos:
 - a) Diseñar, proponer, desarrollar, instrumentar los planes, programas y proyectos de desarrollo archivístico;

Quincuagésimo octavo. Los Sujetos obligados adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información, independientemente del soporte en que se encuentre, observando cuando menos lo siguiente:

- I. Adoptar un programa de seguridad de la información que permita asegurar la continuidad de la operación, minimizar los riesgos y maximizar la eficiencia de los servicios, y
- II. Implementar controles que incluyan políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software y hardware.

CUARTO.- Así mismo como lo marca el punto IV de la orden del día, Las presentes Políticas tiene por objeto establecer procedimientos específicos para la organización, seguimiento, transferencia, conservación y destino final de los documentos, es decir cumplir con el ciclo vital de los archivos, de igual forma proporciona a las distintas unidades administrativas un marco de referencia general unificado que estandarice los procesos de organización y defina procedimientos para la conservación y administración de los expedientes de la Secretaría de Finanzas y del Órgano Desconcentrado, Servicio de Administración Fiscal.

Tal como lo establece el artículo 48 antepenúltimo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se procede a la aprobación por VOTACIÓN por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, Plan Interno de





Protección Civil y las Políticas del Archivo de Concentración (anexo único. - Medidas Técnicas para la Regulación de los Procesos Archivísticos), en caso de empate el PRESIDENTE tendrá el VOTO de calidad. Los invitados tendrán voz, pero NO VOTO.

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, Subsecretario de Programación y Presupuesto. - Presidente. VOTACIÓN A FAVOR-----

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores, Directora de Contabilidad Gubernamental. - Primer Vocal. VOTACIÓN A FAVOR-----

C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal. -Segundo Vocal. VOTACIÓN A FAVOR-----

VOZ A FAVOR DE LOS CONVOCADOS-----

QUINTO. - Agotados los puntos I, II, III y IV del ORDEN DEL DÍA, se procede a exponer los ASUNTOS GENERALES

ASUNTOS GENERALES

-Luego de la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico y de las Políticas del Archivo de Concentración, se publicarán en la página de transparencia y se enviara copia a las unidades administrativas.

-Una vez aprobado el Plan de Protección Civil, se encontrará a disposición de consulta en las instalaciones del Archivo de Concentración de esta Secretaría.

- Notifíquese a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, mediante copias simples de la presente acta.

SEXTO. - Una vez agotado el Orden del Día, el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas, avala los asuntos presentados y acordados, y no habiendo otro punto que tratar al respecto, se clausura la presente sesión, siendo las 12:15 horas del día 28 de agosto del año 2017 y para efectos de constancia se





redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

NORMATIVA: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Presidente


C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores
Primer Vocal


C.P. Rosa Eleria Ux Zapata
Segundo Vocal

POR EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


Lic. Carlos Tomás Silva Duarte
Titular de la Unidad de Transparencia

OPERATIVA: RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS


Lic. José del Carmen León Cruz
Responsable del Archivo de Concentración y Archivo Histórico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE


C.P. Rogelio Julián Blanco Tamay
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Secretaría de Finanzas

